

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Zippak Ecuador S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas de Zippak Ecuador S.A., y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

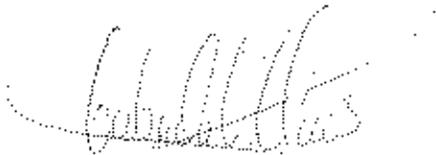
En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo de Zippak Ecuador S.A., por el año terminado en 2018.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que he realizado, informo que obtuve toda la información necesaria para realizar mi evaluación y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la compañía, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF para las PYMES.
3. La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país y con las políticas administrativas.
4. Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como los Libros de Acciones y Accionistas.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y al 31 de diciembre del 2018 presentan una Utilidad Neta de U\$38.184. La Compañía se mantiene sin deudas con entidades financieras.

6. La Compañía ha cumplido oportunamente con todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros preparados acordes a la NIIF para las PYMES presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Zippak Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Gabriela Villacrés Cevallos

COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 22, 2019